

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 18210** *RESOLUCION de 15 de julio de 1992, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la autorización número 375 a la Caja de Crédito de Altea. Cooperativa de Crédito Valenciana, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Este Departamento, examinada la solicitud presentada por la Caja de Crédito de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana, y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1991), dicta la siguiente Resolución:

Se autoriza a la Caja de Crédito de Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana, para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de .....», asignándole a tal efecto la autorización número 375 como Entidad colaboradora en la gestión recaudatoria.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Director del Departamento de Recaudación, en el plazo de un mes a partir de su notificación.

Madrid, 15 de julio de 1992.—El Director del Departamento de Recaudación, Abelardo Delgado Pacheco.

- 18211** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 15 de junio de 1992, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Gestión Catastral.*

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 26 de junio de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21767, Cuadro, Columna, «Apellidos y nombre», Turno libre, segunda línea, donde dice: «Valero Ganau, Jesús Javier de ...», debe decir: «Valero Ganau, Jesús Javier de ...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 18212** *ORDEN de 1 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación adjudicada a don Jesús Cruzado Fernández en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 11 de junio de 1992 se estima recurso de reposición interpuesto por don Juan Avendano Molina contra la puntuación adjudicada a don Jesús Cruzado Fernández en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hace pública la relación de opositores que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a don Jesús Cruzado Fernández en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura este opositor seleccionado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, especialidad de Educación Física, adjudicándole 14.3650 puntos, en lugar de los 15.8650 que tiene asignados. De la puntuación total de 14.3650 corresponden tres puntos a méritos por experiencia docente previa, a que se refiere el apartado 1) del anexo III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 18213** *ORDEN de 7 de julio de 1992 por la que se declara que doña Erundina Rosario González Peñin ha superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991.*

Estimado recurso de reposición, expediente número 501.891, interpuesto por doña Erundina Rosario González Peñin contra la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar que doña Erundina Rosario González Peñin, con documento nacional de identidad 10.191.380, ha superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991 por la especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, turno libre, en la Comunidad Autónoma de Madrid, obteniendo una puntuación total de 11.5060.

Segundo.—Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda presentar los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991 en la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 7 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 18214** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación que se asigna a doña Teresa Tarodo Vizuete en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 2 de julio de 1992 se estima, el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Tarodo Vizuete, contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Teresa Tarodo Vizuete en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la especialidad de Educación Especial, Adicción y Lenguaje, adjudicándole 14.4000 puntos, en lugar de los 14.2750 que tiene asignados. De la puntuación total de 14.4000, corresponden 0.2500 puntos a otros méritos por experiencia docente previa, a que se refiere el apartado 1 del anexo III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

- 18215** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación que se asigna a doña Nieves Cordero Sánchez en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 2 de julio de 1992 se estima, parcialmente, el recurso de reposición interpuesto por doña Nieves Cordero Sánchez, contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991.